



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 515

Martes 28 de Agosto de 1855.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En el pliego de condiciones que se insertó en la *Gaceta* y *Boletín* para la subasta del transporte de 17 misioneros franciscos á Filipinas, no se fijó el día de la salida del buque del puerto de Cádiz que lo será precisamente el 20 del próximo setiembre.

Lo que se hace saber para conocimiento de los licitadores.

Madrid 27 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfacción del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo	22
Muertos de los anteriormente invadidos. 11	} 22
Id. de los invadidos en este dia. 11	
Curados.	5
<i>Aranjuez</i> .—Invadidos	4
Muertos de los anteriormente invadidos. 0	} 1
Id. de los invadidos en este dia. 1	
Curados.	2
<i>Vallecas</i> .—Muertos	1
<i>Fuencarral</i> .—Invadidos.	3
Muertos de los anteriormente invadidos. 1	} 2
Curados.	

<i>Anchuelo</i> .—Invadidos.	2
Muertos.	2
<i>Barajas</i> .—Invadidos.	2
Muertos.	2
<i>San Sebastian de los Reyes</i> .—Invadidos en los dias 22, 23 y 24.	16
Muertos en id., id. id.	5
Curados en id., id. id.	8
<i>Vicálvaro</i> .—Invadidos.	2
Muertos.	1
Curados.	5
<i>Morata de Tajuña</i> .—Curados.	1
<i>Alcobendas</i> .—Invadidos.	35
Muertos.	3
Curados.	8
<i>Arganda</i> .—Invadidos.	3
Curados.	1
<i>Valdaracete</i> .—Invadidos.	1
Muertos.	1
<i>Chinchon</i> .—Invadidos	8
Muertos de los anteriormente invadidos. 1	} 2
Id. de los invadidos en este dia. 1	
Curados.	5
<i>Estremera</i> .—Invadidos	1
<i>Colmenar de Oreja</i> .—Invadidos.	5
Muertos.	1
Curados.	2
<i>Villamanrique de Tajo</i> .—Curados.	6
<i>Meco</i> .—Curados.	1
<i>Torrejon de Velasco</i> .—Invadidos	2
Muertos de los anteriormente invadidos. 2	} 8
<i>Alcalá de Henares</i> .—Invadidos.	
Muertos de los anteriormente invadidos. 4	} 7
Id. de los invadidos en este dia. 3	
Curados.	7
<i>Valdemoro</i> .—Invadidos.	4
Muertos de los anteriormente invadidos. 2	} 5
Curados.	

Getafe.—Invadidos..... 2
 Muertos de los anteriormente invadidos. 3

El estado de salud pública en los demas pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Madrid á las doce de la noche del 26 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

Continúa la suscripcion voluntaria para atender á las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demas pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.

	Rs. vn.
Recaudado anteriormente.....	119,226
Excmo. Sr. Duque de Osuna.....	6,000
Sr. D. José Ami.....	20
Excmo. Sr. D. Estéban Leon y Medina, Director general de Rentas estancadas.....	100
Sr. D. Pedro de Alcazar y Cerdan, Subdirector primero.....	60
Sr. D. Gerónimo Santiago Conder, id. segundo.....	57
Sr. D. José Rivero, Jefe de negociado.....	40
Sr. D. Gabriel Secades, id. id.....	40
Sr. D. Joaquin Calderon, id. id.....	24
Sr. D. José Maria Panizo, id. id.....	19
Sr. D. Joaquin de Velasco, id. id.....	24
Sr. D. José Maria de Ibarrola, Oficial.....	19
Sr. D. Pedro Mas y Oseta, id.....	19
Sr. D. Valentin Blanco, id.....	19
Sr. D. Miguel Rioseca, id.....	19
Sr. D. Roman Gonzalez, id.....	16
Sr. D. Carlos Canales, id.....	16
Sr. D. José Maria Kith, id.....	16
Sr. D. José Muñoz del Caño, id.....	16
Sr. D. Genaro Carrascosa, id.....	12
Sr. D. Manuel Brabo, id.....	12
Sr. D. Joaquin Maria Uribe, id.....	12
Sr. D. Santiago Estéban Puig, id.....	10
Sr. D. Hilarion Alonso Valdenebro, id.....	10
Sr. D. Manuel Alvarez Escosura, id.....	10
Señores Oficiales, auxiliares y demas subalternos de la Direccion.....	98
Sr. D. Antonio Luquet.....	200
Los empleados de la Direccion de Comercio y Ordenacion de pagos del Ministerio de Estado.....	436
Excmo. Sr. D. Antononio Larrua.....	100
La Direccion de telégrafos.....	501
Los Jefes y empleados de la casa de moneda de Madrid.....	500
Sr. Baron Lionel de Rostschild, por mano de los Sres. Weisweiller y Bauer.....	6,000
La Direccion general de Caballeria.....	1,000
La Secretaria del Ministerio de la Guerra.....	500
Sr. D. Francisco Perez Crespo.....	320
Sr. D. Fermin de Muguero.....	320
Sr. D. José Fernandez Diaz, Administrador Jefe de la Fábrica Nacional de Tabacos de Madrid.....	100
Sr. D. Manuel Carrasco y Feijóo, Contador de idem.....	80
Sr. D. Nicolás Gomez de Pedroso, inspector	

primero de id.....	40
Sr. D. Juan Maureta, id. segundo de id.....	40
Sr. D. Joaquin de Rojas, de depositario pagador de id.....	40
Sr. D. Félix Herrera, oficial primero, de id..	40
Sr. D. Manuel Alarcon, id. segundo de id....	40
Sr. D. Francisco Antonio Alfonso, id. tercero de id.....	20
Sr. D. Gabriel Granja, escribiente primero de idem.....	10
Sr. D. Antonio Cortés, id. segundo de id....	10
Sr. D. Pedro Coll, portero primero de id.....	2
Sr. D. Vicente Almenara, id. segundo de id...	2
Sra. Doña Maria Gutierrez.....	100
Sr. D. Santiago Velasco é Ibarrola.....	100
Los empleados de la Biblioteca Nacional.....	632
Sr. D. Ramon Muela.....	100
Excmo. Sr. Duque de la Union de Cuba.....	160
Un cesante.....	19
Sr. D. Bernardo Arista.....	100
Sr. D. S. I.....	40
Sr. D. Francisco Astiz.....	320
Sr. D. Francisco de la Torre.....	200
Sra. viuda de D. Leandro Rodrigo de la Torre.	80
Sr. D. Romualdo de Céspedes.....	500
Sra. Doña Valentina de Céspedes y de Céspedes.....	500
La Direccion general de Ingenieros del ejército.	660
La Direccion general de la Deuda pública....	2,282
Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz.....	1,000
Sr. D. Francisco Rubio.....	10
El Administrador del periódico <i>La Esperanza</i> por producto de la suscripcion en dicha Administracion.....	947
La Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.....	1,000
Exema. Sra. Condesa viuda de Corres é hijos.	700

Total..... 145,665

Madrid 24 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Circular.

Los alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan remitirán á esta Administracion en el término de tercero dia las listas cobratorias de la contribucion de subsidio industrial, sin dar lugar por su retraso á que esta Administracion se vea en la precision de conminarlos por no dar cumplimiento á lo que anteriormente se les tenia prevenido y que en esta circular se les repite. Madrid 27 de agosto de 1855.—José Maria Camacho.

Camarma.—Campo alvillo.—Canillas.—Canillejas.—Corpa.—Cobeña.—Fuente el Saz.—La Alameda.—Los Hueros.—Pezuela de las Torres.—S. Fernando.—Torrejon de Ardoz.—Valdetorres.—Villalvilla.—Villar del Olmo.—Arganda.—Belmonte de Tajo.—Carabaña.—Chinchon.—Colmenar de Oreja.—Tielmes.—Villaconejos.—Becerril.—Chamartin.—Colmenar viejo.—Collado Mediano.—El Pardo.—Guadalix.—Hortaleza.—Las Rozas.—Miraflores.—S. Sebastian de los Reyes.—Alcorcon.—Carabanchel alto.—Casarrubuelos.—Griñon.—Humanes.—Serranillos.—Titulcia.—Torrejon de Velas-

co.—Aldea del Fresno.—Boadilla del Monte.—Colmenar del Arroyo.—El Alamo.—Fresnedillas.—Majadahonda.—Quijorna.—Sevilla la Nueva.—Villanueva de la Cañada.—Cenicientos.—Pelayos.—Rozas de Puerto Real.—Valdemaqueda.

Contaduría central de Hacienda pública.

La disposición 4.^a de la sección 5.^a de la ley de presupuesto de 25 de julio último dice:

«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepción de los haberes de clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteración en el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.»

En cumplimiento de esta disposición y de lo acordado en la Real orden de 22 del actual, que inserta la *Gaceta de Madrid* del día 24 del mismo, todos los señores cesantes, jubilados, pensionistas de Monte pío, remuneratorias y de gracia, que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería Central y residen actualmente en esta corte, se servirán presentarse personalmente al contador que suscribe, desde el día 5 al 24 de setiembre próximo venidero, provistos de los documentos siguientes: Los señores cesantes y jubilados con la certificación ú oficio original espresivo de su clasificación: con un certificado del alcalde constitucional ó de barrio respectivos, que justifique hallarse empadronado en el punto de su vecindad, y con la declaración siguiente, que podrán estender y firmar á continuación del certificado precedente: «Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad sobre fondos generales, provinciales ni municipales mas que la de (cesantía, jubilación, Monte pío, etc.), consignada en la Tesorería central.» Las pensionistas de todas clases presentarán la comunicación, certificación ú oficio original espresivo de la concesión del haber que disfrutan, y la fé de estado con el certificado de residencia y la declaración espresada para los cesantes y jubilados, puesto uno y otra á continuación de dicha fé de estado.

Los interesados que no puedan cumplir personalmente en esta Contaduría con los requisitos espresados por hallarse ausentes de Madrid temporalmente, deberán llenarlos ante el contador de Hacienda pública ó alcalde constitucional del punto donde se encuentren, si fuere en España, y si en el extranjero ante el cónsul español mas inmediato, espresando aquella circunstancia é igualmente su verdadera vecindad; y los que se hallen vecindados en pueblos de esta provincia practicarán dichas diligencias ante el alcalde constitucional respectivo, cuya autoridad deberá remitir directamente á esta Contaduría dentro de los seis días siguientes al 24 de setiembre citado, los documentos que presenten los interesados vecindados en el término de su demarcación acompañados de los demas justificantes prescritos, y una nota individual de las observaciones que consideren convenientes acerca de los mismos; de conformidad con lo mandado en la regla 11 de la mencionada Real orden de 22 del actual.

Si algun individuo de los que residen actualmente en esta corte no pudiese presentarse en persona en esta Contaduría por hallarse imposibilitado físicamente se servirá remitir á ella el oportuno aviso, espresando con toda

claridad las señas de su habitación para que pueda pasarse á examinar y recojer los documentos que debe presentar.

Madrid 26 de agosto de 1855.—El Contador central, Antonio Martinez Lage.

3

Junta de clases pasivas.

Con arreglo á la ley de 26 de julio último, relativa al abono de tiempo para los abonos de clasificación y demas derechos pasivos á los empleados que fueron separados del servicio é hicieron dimisión de sus destinos por motivos pura y exclusivamente políticos, desde 20 de mayo de 1843 hasta fin de junio de 1844, y que durante los once años hayan permanecido en situación pasiva sin haber solicitado ni obtenido comision, destino ó cualquier otro cargo público lucrativo, han recurrido á esta junta solicitando el abono y mejora de clasificación los sujetos siguientes:

D. Pablo Avecilla, Auditor de guerra del distrito de Castilla la Nueva en 1843.

D. Antonio Gonzalez Navarrete, Secretario del Gobierno político de esta provincia en id.

D. Francisco en Paula Alvarez, Subsecretario del ministerio de Hacienda en id.

D. Aniceto Puig y Descals, Secretario del Gobierno político de Huesca en id.

D. Pantaleon Felix Galilea, Asesor de la Comandancia general de Ciudad-Real y Toledo en id.

D. Manuel de Azpilcueta, Oficial del Ministerio de Hacienda en id.

D. Manuel Maria Jurado, Ministro de la audiencia de Valencia en id.

D. Eugenio Santin de Quevedo, Secretario del Gobierno político de Sevilla en id.

D. Benito Alejo de Gaminde, Intendente de provincia en id.

D. Juan Montemayor, id, en comision de Huelva en id.

D. Antoniode Besson, secretario de la Direccion general de presidios del reino en id.

D. Atanasio Echauri, oficial de la Contaduría de Amortización de Zaragoza en id.

D. Diego Fernandez Cano, Ministro togado de la Audiencia de Granada en id.

D. Carlos Nicolás de Rebolledo, Juez de primera instancia de Badajoz en id.

D. Isidro Lopez, id. de Benavente en id.

D. Hermenegildo Fernandez, Contador decano del Tribunal de Cuentas de Filipinas en id.

D. Miguel Maria Calafat, Jefe político de Castellon en id.

D. Rafael Maria Aparici de Aparici, Secretario de la Intendencia de Huesca en id.

Agustin Castañon, Oficial de la administracion de correos de Toledo en id.

D. José Miguel Frias, Jefe político de Baleares en id.

D. Calisto Fernandez Campo-Redondo, Oficial segundo primero del Gobierno político de Santander en id.

D. Antonio Grande, Intendente en comision de Cáceres en id.

D. Nicolás Palacio, Oficial del Gobierno político de Burgos en id.

D. Joaquin Canalda, Promotor fiscal del juzgado de Cervera en id.

D. Antonio Ibarrola Echeguren, Juez de primera instancia de Vigo en id.

D. Dionisio Valdés, Jefe político cesante de Cádiz en id.

D. José Maria del Valle, Secretario del Gobierno político de Baleares en id.

D. Jacinto Manrique, Jefe político de Palencia en comisión en id.

D. Antonio Perez Garcia de Paredes, Juez de primera instancia del juzgado de Illescas (Toledo) en id.

D. Joaquin Estéfani y Castro, Oficial de la Dirección general de loterías en id.

D. José Luengo del Cerro, Administrador de Correos de Mérida en id.

D. José Maria Lopez, Jefe político de Lérida en id.

D. Ignacio Irigoyen, Oficial primero del Gobierno político de Gerona en id.

D. Máximo Gonzalez Montalban, Juez de primera instancia de Huelva en id.

D. Gregorio Martinez, agregado diplomático en id.

D. José Garcia de Melo, Oficial segundo de la Administración de Rentas de Cáceres en id.

D. Vicente Albistur, Intendente de Murcia en id.

D. José Tomás Jimenez, Director general de Rentas en id.

D. Antonio Sanchez Archilla de Linage, Interventor de Correos de Valladolid en id.

D. Gerónimo Muñoz y Lopez, Jefe político en id.

D. Florencio Lopez Novillo, oficial tercero de la mesa maestral de Gerona en id.

D. Luis Diaz Montes, oficial primero del Gobierno político de Leon en id.

D. Pedro Julian Espariz, administrador de Málaga en id.

D. Manuel Artieda, administrador de rentas de Reinosa en id.

D. Juan Eloy de Bona y Ureta, Contador de la Sección de atrasos del Tribunal de Cuentas en id.

D. Julian de Escofet, Ayudante de la Junta suprema de Barcelona en id.

D. Mauricio Garcia, Magistrado de la audiencia de la Coruña en id.

D. Manuel Barceló, administrador de Rentas de la Coruña en id.

D. Manuel de la Cruz, Oficial de Archivo general de Rentas en id.

D. Pedro Ignacio Millan, Oficial cuarto de la Diputación de Palencia en id.

D. Francisso Antonio Valverde, Contador del partido de Ugijar en id.

D. Vicente Maria Clemente, Juez de primera instancia de Plasencia en id.

D. Antonio Brosa, Consul de Campeche en id.

D. Manuel Luaces, Contador de la provincia de Orense en id.

D. Roque Maria Beladiez, Intendente de Guadalajara en id.

D. José Maria Garcia de Ontiveros, juez de primera instancia de Castuara (Badajoz) en id.

D. Anselmo Romeral, oficial auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia en id.

D. Juan Gragera, comisionado de venta de bienes nacionales de Lérida en id.

Y previniéndose á esta junta por Real orden de 27 del mismo julio publique mensualmente relacion de los interesados que promuevan las solicitudes de abono de tiempo que se la dirijan, oyendo cualquiera reclamacion que contra la exactitud de los hechos pueda intentarse dentro de los 30 dias siguientes, lo anuncia al público, advirtiéndole que sus oficinas se hallan abiertas desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias de la semana, excepto los domingos, donde se recibirán y atenderá cualquiera reclamacion que pueda intentarse.

Madrid 26 de agosto de 1855.—El Presidente, Miranda. 3

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Madrid.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras del pueblo de Loeches, dotada con 2,000 rs. anuales, 200 para casa y el cuarto del sabado de los niños no pobres.

Los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas en el término de un mes en la secretaria de esta corporacion, sita en el piso bajo de la casa núm. 6 de la calle del Luzon. Madrid 24 de agosto de 1855.—Por acuerdo de la Comision, Vicente Cuadrapani, secretario.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

El dia 20 del presente agosto se ha extraviado de la jurisdiccion de Villaviciosa de Odon, una mula de la propiedad de Tomás Rodriguez, de la propia vecindad, cuyas señas son las siguientes: edad sobre cinco años, mediana de estatura, almadrada, un bultito en el espinazo cerca de los riñones, pelo castaño oscuro, chica de cabeza, y un poco baja de hombros.

Para poder rectificar en la villa de Nava la Gamella el padron general de riqueza, con la exactitud y justa proporcion que reclama tan interesante servicio, se servirán los señores contribuyentes en él comprendidos hacer entrega de sus respectivas relaciones, á la junta pericial de la misma, hasta el dia 15 de setiembre próximo, y para evitar reclamaciones y no se alegue ignorancia por los contribuyentes de Zarzalejo, Fresnedillas, Colmenar del Arroyo, Chapineria, Villamantilla, Villanueva y Perales de Milla, Quijorna y Valdemorillo, se encarga á los señores alcaldes de los mismos se sirvan dar á este anuncio toda la publicidad necesaria, á fin de que con oportunidad se hagan presentes las traslaciones de dominio y variaciones de cultivo que hayan sufrido sus fincas, y deben tenerse presentes á la imposicion del tanto por ciento con que salga gravada la riqueza territorial para el año de 1856.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de 39 á 43 rs. vn.

Cebada..... de 21 1/2 á 22 1/2 rs. vn.

Algarrobas.. de 20 á 21 rs. vn.

Madrid 27 de agosto de 1855.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.